



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de febrero de 2017
P.I.E. N° 057/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y documento, cuál es la deuda externa e interna del Tesoro General del Estado a la fecha, como porcentaje del Producto Interno Bruto de Bolivia.--- 2. Informe y documento, a cuánto alcanza la deuda externa e interna a la fecha del Tesoro General del Estado, muestre una tendencia desde el año 2000 en cada caso.--- 3. Informe y documento, cuál es la tasa de crecimiento de la deuda pública interna y externa a partir del año 2000 a la fecha.--- 4. Informe, cuál es la composición de la deuda pública externa del Tesoro General del Estado, por Organismo Financiado y por acreedor a la fecha.--- 5. Informe a la fecha, cuál es la composición de la deuda externa del Tesoro General del Estado por destino de los recursos.--- 6. Informe, cuál es la deuda externa del Tesoro General del Estado a la fecha, por acreedor.--- 7. Informe, a cuánto alcanza a la fecha los siguientes indicadores: **a)** Saldo de la deuda externa con respecto al PIB (DE/PIB) con un límite referencial del 50%, según criterio de la Comunidad Andina (CAN), **b)** Servicio de deuda sobre las exportaciones (SD/Xbs) con un límite referencial de 20%, establecido en el Marco de Sostenibilidad de Deuda del BM-FMI y **c)** Saldo de la deuda externa sobre las exportaciones (DE/Xbs) con un límite referencial de 150%, establecido en el Marco de Sostenibilidad de Deuda del BM-FMI.--- 8. Detalle a la fecha, la estructura de la deuda externa pública por deudor de nuestro país.--- 9. Detalle a la fecha, la estructura de la deuda externa pública por sector económico.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional
de Bolivia



La Paz, 03 Abr 2017
MEFP/DM/JG - 0991

Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref. Petición de Informe Escrito N° 057/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Mediante la presente, tengo el alto honor de dirigirme a usted a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia, planteada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Cabe mencionar que la respuesta a las preguntas referidas a Deuda Pública Externa fue elaborado en función a la información proporcionada por el Banco Central de Bolivia en el marco de las atribuciones otorgadas a la citada institución mediante Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995. Las respuestas a las preguntas referidas a Deuda Pública Interna fueron elaboradas con información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

1. Informe y documento, cuál es la deuda externa e interna del Tesoro General del Estado a la fecha, como porcentaje del Producto Interno Bruto de Bolivia.

R. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de la deuda pública externa e interna del Tesoro General de la Nación representa el 18,8% y 12,8% del Producto Interno Bruto (PIB) respectivamente.

2. Informe y documento, a cuanto alcanza la deuda externa e interna a la fecha del Tesoro General de la Estado, muestre una tendencia desde el año 2000 en cada caso.